



MENDOZA, 26 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14005/19 caratulada: "VALENCIA, Johann Albornoz s/ Solicitud eximición de cursado y aprobación materia "Taller de Tesina" - Licenciatura en Música (Guitarra)".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ALBORNOZ VALENCIA ha cursado y aprobado el "Seminario de Investigación Educativa y Práctica en situaciones no formales" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, del cual es egresado. Por otra parte, dicho agente reside actualmente en la provincia del Neuquén, lo que imposibilita viajar toda vez que tenga que cursar el espacio "Taller de Tesina".

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de la Profesora Titular de la asignatura "Taller de Tesina", Prof. Ana ROMANIUK y de Secretaria Académica.

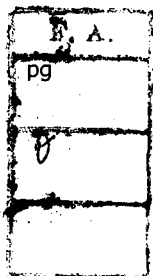
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Johann Guodfrey ALBORNOZ VALENCIA (Registro N° 19.225) la regularidad del espacio curricular "**Seminario**" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 268




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melim Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO